

## **BBLL, Sorteo de la inscripción de la “Marxa dels Castells”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

Corporación Alimentaria Guissona S.A (en adelante “la Empresa”), con domicilio social en c/ Traspalau, 8, Guissona (Lleida) organiza el sorteo (en adelante “la Promoción”) para trabajadores/as y estudiantes en prácticas (en adelante “Plantilla”) de las empresas de bonÀrea Agrupa, a desarrollar a través de la plataforma O2, que consistirá en un sorteo aleatorio donde se elegirá **VEINTICINCO (25) GANADORES, que recibirán como premio una inscripción GRATUITA a “La Marxa dels Castells”( en adelante “La Marxa”).**

Las empresas que forman bonÀrea Agrupa son: bonÀrea Cooperativa (Agropecuaria de Guissona, S.C.L.), bonÀrea Corporación (Corporación Alimentaria Guissona S.A.), CaixaGuissona (Caja Rural de Guissona, S.C.C), bonÀrea Energia S.L.U., bonÀrea Asegura (Serveis Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros S.L.) y, Fundación bonÀrea.

### **2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El plazo para participar es desde **el miércoles 14 de febrero** hasta el **miércoles 21 de febrero a las 12 h**. En este sentido, no se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrá participar toda la Plantilla de las empresas que forman bonÀrea Agrupa, que sean mayores de 16 años. Los Plantilla entre 16 y 18 años deberán contar con la autorización de los progenitores o tutores legales para poder disfrutar de la actividad.
- La participación en la Promoción queda limitada a la Plantilla de las empresas que forman bonÀrea Agrupa (enumeradas en el primer punto), por lo tanto, la Plantilla de las empresas subcontratadas **NO** podrán participar en la presente Promoción.
- Los participantes tendrán que rellenar el formulario de participación, publicado en el portal O2, durante el período de participación con los siguientes datos: **nombre y apellidos, teléfono, departamento y sección**.
- No es posible participar en nombre de otra persona. El Participante solo puede completar el formulario en su nombre, nunca en nombre de un tercero.

### **4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

El premio de la promoción consistirá en la inscripción a la marcha cicloturista “La Marxa”( [sites.google.com/view/marxacastells/inici](https://sites.google.com/view/marxacastells/inici)) **para una persona**. Cada **GANADOR/A** deberá realizar su inscripción a la marcha de forma independiente. Por lo tanto, **el/la ganador/a del premio será único responsable de gestionar la inscripción.**

**“La Marxa” es una prueba deportiva de caminata de largo recorrido** reguladas por la Federació d’Entitats Excursionistes de Catalunya (en adelante FEEC).

La actividad se desarrollará el 3 marzo a las 7.00h. El lugar de salida y llegada es Pavelló Poliesportiu de la población de Guissona (provincia de Lleida). **El organizador de “La Marxa”, CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA**, propone dos recorridos, uno de 54,14 kilómetros y otro, opción de finalizar en Cervera al kilómetro 37. El sentido de la caminata es dirección l’Aranyó.

**El Reglamento del CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA**, establece **que la edad mínima para participar en la caminata de larga distancia (54 kilómetros), es de 14 años** cumplidos por el participante el día de “La Marxa”. Los menores de 18 años necesitarán autorización escrita de los padres o tutor e ir acompañados por un adulto durante el recorrido.

**Para participar en “La Marxa” es obligatorio tener el seguro anual de la FEEC. En caso de no estar federado (por la FEEC) la organización, CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA, ha contratado un seguro de accidentes.** Para participar en el Circuito Catalán de Caminatas de Resistencia (CCCR) es necesario tener la licencia anual de la FEEC. Las licencias temporales no puntuarán.

El tiempo máximo para realizar la marcha se establece en 13 horas. La puntuación de cada andador/a irá en el cómputo de la entidad a la que está federado. Hay 4 controles (además del de la salida y de la llegada). En las tarjetas de paso figurará la hora de apertura y cierre de todos los controles.

En caso de lluvia, se dará la salida igualmente. El mal tiempo no será obstáculo para llevar a cabo la marcha, si bien la organización puede suspenderla antes de salir ningún participante. En caso de abandono no se garantiza la evacuación, pero debe notificarse, en un control de paso o llamando a un teléfono que debe constar en la tarjeta de paso. El Organizador, **CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA**, no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan causar o recibir los participantes, si bien velará por evitarlos.

Será obligatorio el siguiente material para participar en la prueba: Reserva de agua de un litro, manta térmica, móvil y frontal. No se devolverá, en ningún caso, el dinero de las inscripciones.

Animales de compañía, el propietario/a de éste deberá poseer obligatoriamente un seguro de responsabilidad civil del animal, llevarlo atado con correa y proveerse de un bozal por si procede su utilización.

Cualquier otro caso no previsto en el reglamento del **CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA**, será resuelto por la organización y por los miembros del Comité Català de Marxes.

**La Empresa NO SE HARÁ CARGO DE OTROS GASTOS como dietas o desplazamientos.**

El sorteo se realizará mediante selección aleatoria, a través de la plataforma EASYPROMOS y saldrá un/a Trabajador/a que se haya registrado correctamente en el formulario.

Los GANADORES se anunciará el viernes 28 de febrero de a través de una noticia en el portal O2.

CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA, se pondrá en contacto con el/la ganador/a mediante el teléfono de contacto que nos haya facilitado en el formulario, para ultimar los detalles de la entrega de los dorsales y si es el caso, gestionar la devolución del importe en el caso en el que el/la ganador/a ya se hubiese inscrito previamente a “La Marxa”.

En caso de no cumplir los requisitos establecidos de participación, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente hasta que se pueda entregar el premio o, en última instancia, se declare desierto.

Los premios contenidos en la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## **5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

## **6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, **la Empresa no se responsabiliza de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, afectando a alguna de las partes, incluyendo aquellos casos que por fuerza mayor u otros ajenos a su control, pudieran llegar a impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.**

**Tampoco asumimos la responsabilidad en el caso de que los Participantes no hayan informado de causas excluyentes** como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares.

Asimismo, **no nos hacemos responsables si durante “La Marxa” ocurriera cualquier incidencia, habida cuenta que dicha responsabilidad recae sobre el organizador de “La Marxa”, CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA.**

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la

Empresa y que afecte al normal desarrollo del Sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, hecho que se anunciará a través del mismo canal.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### *1. RESPONSABLE*

#### **¿Quién es el Responsable del tratamiento de mis datos?**

Identidad CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA S.A.

NIF A-25445131

Dirección postal C/ TRASPALAU 8. GUISSONA (25210)

Teléfono 973 550 100

Correo electrónico [rrhh@bonarea.com](mailto:rrhh@bonarea.com)

DPO [dpo@bonarea.com](mailto:dpo@bonarea.com)

### *2. FINALIDAD Y LEGITIMACIÓN*

#### **¿Por qué y para qué tratan mis datos personales?**

Sus datos serán tratados única y exclusivamente para gestionar la Promoción en la que desea participar, incluyendo la publicación y difusión del nombre del/la ganador/a a través del portal O2.

#### **¿Qué base legitima el tratamiento de mis datos personales?**

La base que legitima el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento, que el Participante presta en enviar el formulario de participación debidamente cumplimentado con sus datos.

#### **¿Por cuánto tiempo conservarán mis datos personales?**

**En caso de resultar ganador/a, sus datos personales se conservarán durante el plazo de cuatro años**, desde el plazo de finalización del concurso según la normativa fiscal vigente, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

**En caso de no resultar ganador/a, sus datos serán eliminados en el plazo de 1 año** a contar de la finalización de la Promoción.

### *3. DESTINATARIOS*

#### **¿A quién se comunicarán mis datos personales?**

- Empresas de bonÀrea Agrupa - **la participación en la presente Promoción requiere que CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S.A., entidad organizadora y responsable del tratamiento de los datos de los participantes, verifique sus datos con la empresa de bonÀrea Agrupa para la que trabaja.**

- **CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA** con el NIF **G-25257627** – Para realizar la gestión de la inscripción y la entrega de los dorsales de “La Marxa”, **es necesario ceder los datos del/la GANADOR/A a CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA**. Para ello, CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA S.A. **les facilitara su Nombre y Apellidos y teléfono. Una vez se hayan facilitado estos datos a CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA, se aplicará su política de privacidad** (<https://sites.google.com/view/marxacastells/xxiv-marxa-castells/normativa-i-consells>) **sobre la que deberán informarles con carácter previo a la inscripción a “La Marxa”.**

-EASYPROMOS se encargará de realizar el sorteo de forma aleatoria entre todos los Participantes que hayan rellenado debidamente el formulario, de forma que podrá tratar su Nombre y Apellidos y, en caso de resultar ganador, lo incluirá en el “certificado de validez” emitido por la misma aplicación y que estará disponible PÚBLICAMENTE en su web <https://sweeps.easypromosapp.com/certificates>

#### 4. DERECHOS

**Acceso:** Tiene derecho a acceder y consultar los datos personales de su titularidad que obran en nuestros ficheros.

**Rectificación:** Puede modificar los datos personales de su titularidad que resulten ser inexactos o erróneos.

**Supresión:** Puede solicitar la supresión de sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

**Oposición:** En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

**Portabilidad de sus datos personales:** Tiene derecho a recibir en formato electrónico, los datos personales de su titularidad que nos haya facilitado, así como a solicitarnos que los cedamos a un tercero de su elección.

**Limitación del tratamiento:** Como titular de sus datos personales puede solicitar la limitación en el tratamiento de sus datos personales:

- Mientras se comprueba la impugnación de la exactitud de sus datos.
- Cuando el tratamiento que se está realizando de sus datos personales sea ilícito, pero se oponga a la supresión de los mismos.
- Cuando ya no necesitemos tratar sus datos personales, pero usted los necesite para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Cuando usted como titular de sus datos personales se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de una misión en interés público o para la

satisfacción de un interés legítimo, durante el tiempo que se verifique si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.

### **¿Puedo retirar mi consentimiento?**

Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a dicha retirada y quedando apercibido de que, en este caso, sus datos personales serán eliminados y dejará de ser participante en el sorteo en cuestión.

### **¿Cómo puedo ejercitar mis derechos?**

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y/o limitación en el tratamiento de sus datos de carácter personal, a través del portal <https://www.bonarea-agrupa.com/arco>

### **¿Ante quién debo reclamar en caso de considerar que se han vulnerado mis derechos respecto mis datos personales?**

Nos preocupamos por satisfacer las peticiones de los interesados respecto sus derechos y tratamos sus datos personales con la máxima profesionalidad, transparencia y adecuación a la normativa vigente, si aun así considera que sus datos no están siendo tratados según establece la ley puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la dirección [dpo@bonarea.com](mailto:dpo@bonarea.com) o presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## **5. PROCEDENCIA**

### **¿Cómo han obtenido mis datos?**

A través del formulario vinculado a la participación en la Promoción: la inscripción para participar en la Promoción se realizará a través del formulario publicado en el portal O2, que el Participante completará con los datos solicitados.

### **¿Qué tipo de datos tratan?**

- Las categorías de datos que se tratan son:

o **Datos de identificación** – Nombre y apellidos.

o **Datos de contacto** – número de teléfono.

o **Información laboral** – Departamento y sección (**para verificar que el Participante es Trabajador/a de bonÀrea Agrupa**).

- Asimismo, le informamos de que la Empresa no tratará datos especialmente protegidos.

### **¿Cómo me garantizan la confidencialidad y seguridad en el tratamiento de mis datos personales?**

Le garantizamos que sus datos personales serán tratados de forma confidencial y que se

han adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, según la normativa aplicable en la materia.

## **8. CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en la Promoción se entenderá perfeccionada en el momento en el que el Participante nos envíe el formulario cumplimentado. Este hecho implica que el Participante acepta **ÍNTEGRAMENTE** las condiciones definidas en estas Bases Legales, así como, **CONSIENTE EXPRESAMENTE** en el tratamiento de sus datos personales según se ha establecido en el apartado 8 de este mismo documento, especialmente en lo que refiere a:

- **la publicación y difusión del nombre del/la ganador/a a través del portal O2;**
- **la comunicación de los datos de identificación (Nombre y Apellidos) y de datos de contacto (número de teléfono) a CLUB EXCURSIONISTA DE LA SEGARRA, para gestionar su inscripción y la entrega de los dorsales para “La Marxa”.**

## **9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.